



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 30 DIC 2008

VISTO: El Expediente N° 416/2008 Letra DA, caratulado: "RENDICION N° 10 FONDO PERMANENTE ADMINISTRACION Y CIERRE AÑO 2008", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que consta en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos asciende a la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 3.644,29), de acuerdo a detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes, y de lo establecido en el Decreto N° 699/04.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 10/2008 del "Fondo Permanente Dirección de Administración", según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 3.644,29), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo.-

ARTICULO 2°.- Aprobar el depósito de la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.363,37) en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710300/2, correspondiente al cierre de ejercicio año 2008.-

ARTICULO 3°.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2008, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 453/2008 -

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



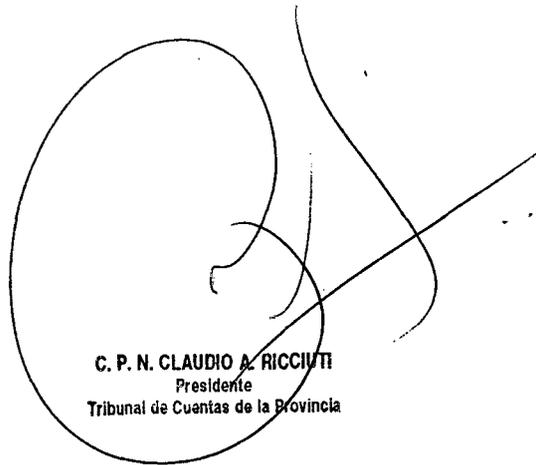
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 453 /2.008.-

Fecha	Factura N°	Proveedor	Monto	O.Pago	Nro cheque	Partida
02/12/2008	0001-00001254	Agencia Carlitos S.R.L.	\$ 1.242,79	259	1692612	371
02/12/2008	0003-00000516	Rodolfo Maestro	\$ 390,00	351	1692614	351
09/12/2008	0001-00006406	Eco Print	\$ 812,00	262	1692617	255
09/12/2008	0001-00004282	Estudio Tres	\$ 50,00	258	1692615	296
15/12/2008	0005-00000561	Correo Sur S.R.L.	\$ 238,50	261	1692616	315
18/12/2008	0008-00000009	Hernandez Elisabet	\$ 198,00	258	1692610	211
18/12/2008	0001-00000658	Panaderia Eureka	\$ 310,00	258	1692611	211
30/12/2008	0001-00006489	Eco Print	\$ 403,00	262	1692617	255
		Total	\$ 3.644,29			


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia